



**PÁGINA WEB-CARTELERA VIRTUAL**

**DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

**A: PÚBLICO EN GENERAL**

Dentro de la causa signada con el Nro. 080-2020-TCE, se ha dictado lo que a continuación me permito transcribir:

**“CAUSA Nro. 080-2020-TCE**

**TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.-** Quito, Distrito Metropolitano, 01 de marzo de 2021, a las 12h37. **VISTOS.-** Agréguese a los autos los siguientes documentos:

- a) Oficio Nro. TCE-SG-OM-2021-0146-O de 24 de febrero de 2021 firmado por el abogado Gabriel Santiago Andrade Jaramillo, secretario general (S) del Tribunal Contencioso Electoral dirigido al doctor Arturo Cabrera, Presidente de este Tribunal, recibido en este Despacho en la misma fecha a las 14h30.
- b) Memorando Nro. TCE-PRE-2021-0065-M de 24 de febrero de 2021, suscrito por el doctor Arturo Fabián Cabrera Peñaherrera, Presidente.
- c) Memorando Nro. TCE-SG-OM-2021-0043-M de 24 de febrero de 2021, suscrito por el secretario general (S) del Tribunal Contencioso Electoral.
- d) Impresión de reporte del correo electrónico institucional zimbra de la Presidencia de este Tribunal ([presidencia@tce.gob.ec](mailto:presidencia@tce.gob.ec)) remitido a las direcciones electrónicas: [delegation-ecuador@ceas.europa.eu](mailto:delegation-ecuador@ceas.europa.eu) / [Charles-Michel.Geurts@europa.eu](mailto:Charles-Michel.Geurts@europa.eu) el viernes 26 de febrero de 2021 a las 10:18, con el asunto: “Remito documentación referente a decisiones del Tribunal Contencioso Electoral”, al que se adjuntó el Oficio Nro. TCE-PRE-2021-0017-O.pdf, de 366 KB de tamaño.
- e) Oficio Nro. TCE-PRE-2021-0017-O de 25 de febrero de 2021 dirigido al señor Charles-Michel Geurts, embajador de la Unión Europea en Ecuador, recibido en la Delegación de la Unión Europea en Ecuador, ubicada en el Edificio Torre 6, en la avenida 6 de diciembre E10-A y Boussingault, el 26 de febrero de 2021 a las 11:28.
- f) Impresión de reporte del correo electrónico institucional zimbra de la Presidencia de este Tribunal ([presidencia@tce.gob.ec](mailto:presidencia@tce.gob.ec)) remitido a la dirección electrónica [savelli@un.org](mailto:savelli@un.org) el viernes 26 de febrero de 2021 a las 10:14, con el asunto: “Remito documentación referente a decisiones del Tribunal Contencioso Electoral”, al que se adjuntó el Oficio Nro. TCE-PRE-2021-0018-O.pdf, de 353 KB de tamaño.
- g) Oficio Nro. TCE-PRE-2021-0018-O de 25 de febrero de 2021 dirigido a la señora Lena Savelli, Coordinadora Residente de Naciones Unidas en Ecuador, recibido en la recepción de documentos de esa entidad, el 26 de febrero de 2021 a las 12:12.
- h) Impresión de reporte del correo electrónico institucional zimbra de la Presidencia de este Tribunal ([presidencia@tce.gob.ec](mailto:presidencia@tce.gob.ec)) remitido a la dirección electrónica [cidhoea@oas.org](mailto:cidhoea@oas.org) el viernes 26 de febrero de 2021 a las 10:04, con el asunto: “Remito documentación referente a decisiones del Tribunal Contencioso Electoral”, al que se adjuntó el Oficio Nro. TCE-PRE-2021-0019-O.pdf, de 344 KB de tamaño, dirigido a la señora María Claudia Pulido, secretaria ejecutiva interina de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la Organización de Estados Americanos (OEA).



DESPACHO  
DR. ARTURO CABRERA PEÑAHERRERA



Causa Nro. 080-2020-TCE

- 1) Impresión de reporte del correo electrónico remitido el viernes 26 de febrero de 2021 a las 10:34 desde la dirección electrónica [CIDHDenuncias@oas.org](mailto:CIDHDenuncias@oas.org) a la dirección electrónica institucional de la Presidencia de este Tribunal ([presidencia@tce.gob.ec](mailto:presidencia@tce.gob.ec)) con el asunto "RE: Remito documentación referente a decisiones del Tribunal Contencioso Electoral".

**PRIMERO.-** Con fecha 20 de febrero de 2021 a las 17h23, el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral, mediante resolución dispuso:

... Disponer que el señor juez de primera instancia de esta causa, mediante atentos oficios ponga en conocimiento de la Organización de Estados Americanos, Organización de Naciones Unidas y Unión Europea, a través de sus representantes, mediante copias certificadas de la presente resolución, la sentencia y resoluciones expedidas por el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral dentro de la causa No. 080-2020-TCE.

**SEGUNDO.-** En mi calidad de juez de instancia, he remitido a los representantes de las organizaciones internacionales citadas en la resolución del Pleno del Tribunal Contencioso Electoral de 20 de febrero de 2021, toda la documentación requerida tanto en forma física y/o en digital, según correspondía, tal como se verifica de los oficios e impresiones de correo electrónico institucional que se han agregado al presente expediente.

**TERCERO.-** Devuélvase los cuerpos del expediente de la causa Nro. 080-2020-TCE, a la Secretaría General de este Tribunal, para los fines pertinentes.

**CUARTO.-** Notifíquese:

4.1. Al señor Jimmi Román Salazar Sánchez, representante legal y Director Ejecutivo Nacional Encargado del Movimiento Justicia Social, Listas 11, en las direcciones de correo electrónicas: [grouplaw.cia@hotmail.com](mailto:grouplaw.cia@hotmail.com) / [geralmartin@hotmail.com](mailto:geralmartin@hotmail.com) / [abg.jimmisalazars@outlook.com](mailto:abg.jimmisalazars@outlook.com) / [secretaria.justiciasocial@gmail.com](mailto:secretaria.justiciasocial@gmail.com) y en la casilla contencioso electoral Nro. 060.

4.2. Al Consejo Nacional Electoral, a través de su Presidenta, en la casilla contencioso electoral Nro. 003, así como en las direcciones de correo electrónicas: [secretariageneral@cne.gob.ec](mailto:secretariageneral@cne.gob.ec) / [enriquevaca@cne.gob.ec](mailto:enriquevaca@cne.gob.ec) / [dayanatorres@cne.gob.ec](mailto:dayanatorres@cne.gob.ec).

**QUINTO.-** Actúe la abogada Karen Mejía Alcívar, secretaria relatora del Despacho.

**SEXTO.-** Publíquese en la página web-cartelera virtual del Tribunal Contencioso Electoral.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-" F.) Arturo Cabrera Peñaherrera, Juez.**

**Certifico.-** Quito, Distrito Metropolitano, 01 de marzo de 2021.

  
Ab. Karen Mejía Alcívar  
**Secretaria Relatora.**  
Tribunal Contencioso Electoral



*Justicia que garantiza democracia*